



MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL DE
INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS

O F I C I O

S/REF.

N/REF.

FECHA

ASUNTO

SGRH/REB

14 de abril 2015

Modificación Ayuda Promoción Interna

SR. DIRECTOR/A
CENTRO PENITENCIARIO
CENTRO INSERCIÓN SOCIAL

El Plan de Acción Social de 2015 contempla el programa de Promoción Interna cuyo objeto es *"Subvencionar, en parte, los gastos por clases y material didáctico con motivo de la preparación y presentación a pruebas selectivas de promoción interna en el ámbito de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, cuyo primer examen se haya celebrado en el año 2014"*.

Advertido que el primer examen de acceso al proceso selectivo de promoción interna en el ámbito de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias correspondiente a la Oferta Pública del año 2014, se ha celebrado en enero de 2015, se procede a aprobar la modificación del contenido del Programa de "Promoción Interna" para posibilitar el cumplimiento de los requisitos y que los empleados públicos que han participado en las pruebas selectivas tengan opción de solicitar la ayuda.

Dicho programa modificado, se adjunta por correo electrónico en el día de hoy a las direcciones de correo electrónico del Director y del Jefe de Gabinete, asimismo participarles que se publicará a través de la INTRANET de la Secretaría General.

Como consecuencia de la modificación, el **plazo para la presentación de solicitudes, exclusivamente, del PROGRAMA DE PROMOCIÓN INTERNA se amplía hasta el 30 de abril de 2015.** No se admitirán solicitudes ni documentación complementaria al citado programa fuera del plazo establecido.

A la recepción de este escrito deberá remitirse el oportuno acuse de recibo, indicando la fecha con que se ha expuesto en el tablón de anuncios.



LA SUBDIRECTORA GENERAL

Ana María Velasco Rodríguez

ALCALÁ, 38
28014 MADRID
TEL.: 91 335 4801
FAX.: 91 335 4060



MINISTERIO
DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR INTERVENCIÓN DELEGADA
10 ABR 2015
IRIS Nº: 5444

SECRETARIA GENERAL DE
INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS

SUBDIRECCION GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS

Con fecha 9 de marzo de 2015, la Subdirectora General de Recursos Humanos, en uso de sus atribuciones, aprobó las bases por las que se regula el Plan de Acción Social del año 2015 de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

El Plan de Acción Social contempla el programa de Promoción Interna cuyo objeto es *"Subvencionar, en parte, los gastos por clases y material didáctico con motivo de la preparación y presentación a pruebas selectivas de promoción interna en el ámbito de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, cuyo primer examen se haya celebrado en el año 2014"*.

Con posterioridad a la aprobación y publicación del Plan, se advierte que el primer examen de acceso al proceso selectivo de promoción interna en el ámbito de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias correspondiente a la Oferta Pública del año 2014, se ha celebrado en enero de 2015, lo cual imposibilita el cumplimiento de los requisitos exigidos para poder solicitar y, por tanto, percibir la ayuda de "Promoción Interna".

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 1.1 del Plan de Acción Social, y a fin de posibilitar el cumplimiento de los requisitos exigidos, la Subdirección General, en uso de las atribuciones conferidas y a propuesta del Grupo de Trabajo Técnico de Acción Social de la Mesa Delegada, **aprueba la modificación del contenido del programa de "Promoción Interna"**, que se adjunta a esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Subdirección General de Recursos Humanos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, o ser impugnada directamente ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, mediante la formulación del correspondiente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación.

INTERVENCIÓN DELEGADA DE HACIENDA
EXAMINADO Y CONFORME

Madrid, 10 ABR 2015

EL INTERVENTOR DELEGADO

Madrid, 10 ABR 2015

EL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

P.D. (INT/50/2010, de 12 de enero)

SUBDIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Ana María Velasco Rodríguez

Fdo.: María Martín Amigo



AREA DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN

PROMOCIÓN INTERNA

Ayuda dirigida exclusivamente al empleado público

1. OBJETO:

Subvencionar, en parte, los gastos por clases y material didáctico con motivo de la preparación y presentación a pruebas selectivas de promoción interna en el ámbito de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, correspondiente a la OEP de 2014.

No se considerará material didáctico las fotocopias, encuadernaciones, folios, instrumentos de escritura y similares.

2. BENEFICIARIOS: Empleados públicos de la Institución Penitenciaria.

3. PERIODO DE COBERTURA: Del 1 de enero de 2014 al 31 de enero de 2015.

4. CUANTÍA: Se establece una cuantía máxima a percibir de 75€/brutos. En ningún caso el importe de la ayuda superará el gasto justificado por el beneficiario.

5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

5.1. Solicitud TELEMÁTICA

5.2. DOCUMENTACIÓN GENERAL (BAREMO): La que corresponda de la señalada en los apartados del punto 8 del Plan.

5.3. DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA:

5.3.1. Certificado original de presentación al primer examen expedido por el tribunal correspondiente.

5.3.2. Factura de asistencia a centros académicos y/o de adquisición de material didáctico. En el caso de preparadores particulares, deberá acompañarse además fotocopia compulsada de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de alta del preparador en el impuesto de actividades económicas.

6. EXCLUSIONES:

6.1. Sólo podrá solicitarse una ayuda por Oferta de Empleo Público.